



**Acta N° 89:** en la ciudad de Montevideo, a los 10 días del mes de mayo de 2017, y siendo la hora 15:25, se reúne el Gobierno del Municipio C, en su sede sita en Avda. Dr. Luis A. de Herrera N° 4553, en sesión ordinaria con la presencia de los Concejales, Susana Rodriguez Alcaldesa (i), Jorge Cabrera titular, Miriam Rodriguez titular, Carlos Curbelo suplente, Adriana Vidal suplente, Mercedes Bonilla suplente, Carlos Bereau suplente y Gustavo Romero suplente por el Frente Amplio y Alejandra Britos titular por el Partido de la Concertación y Rodrigo Fabricio Lludgar titular por el Partido de la Gente.-

Lectura Acta N° 88  
Aprobada sin correcciones.

### **Previos**

La Concejala Alejandra Britos informa que los integrantes del Partido Nacional concurrirán a la sesión del día 24 de mayo, a presentar sus saludos.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** recibir a los integrantes del Partido Nacional el día 24 de mayo hora 16:00.-

Cursos Operación y Mantenimiento de Chipeadora (Expediente 2017-0013-98-000203)

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** autorizar el curso valorado en U\$S700, condicionado a que los funcionarios que concurren a dicho curso repliquen la información a los nuevos funcionarios que ingresen a la cuadrilla y que cuando se solicite en préstamo la chipeadora sea acompañada por un funcionario de los que realizó el curso.

### **Temas a tratar**

Entrega del libro “Los Concejos Vecinales de Montevideo – Estudio exploratorio sobre sus características (2010-2016)

El Sr. Alcalde Rodrigo Arcamone solicita prorrogar su licencia hasta el 19 de mayo inclusive.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** autorizar la prórroga solicitada.

Siendo las 15:42 horas, ingresa a sala la Concejala Suplente Mercedes Bonilla.

Club Atlético River Plate invita a la celebración de sus 115 años, a realizarse el día jueves 11 de mayo, hora 20:00 en Centro Asturiano del Prado. Solicitan confirmar asistencia.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento.

Centro Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA), propone realizar muestra itinerante en el territorio del Municipio, donde se expone lo que realizan los adolescentes (privados de su libertad).

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** la Sra. Alcaldesa solicitará mayor información.-



Tercera reunión interinstitucional por asentamiento de Colombia y Rbla. Baltazar Brum a realizarse el día 19 de mayo, hora 10:30 en el Centro de Desarrollo Turístico, Económico y Cultural del Municipio C.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** se toma conocimiento.

Resolución N°1713/17 referente a Decreto N°36314 de la Junta Departamental de Montevideo.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** se toma conocimiento.

Resolución N°1694/17 referente a Decreto N°36308 de la Junta Departamental de Montevideo.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** se toma conocimiento.

Formulario de ventanilla única N°77194 – Fundación Pérez Scremini solicita autorización para realizar carrera callejera de 5Km. Lugar: Prado (Se adjunta recorrido) Fecha: 09/09/2017 de 12:00 hrs a 19:00 hrs.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** no tener objeciones en que se realice el evento.

Formulario de ventanilla única N°76857 – Comisión Vecinal Delmira Agustini solicita autorización para realizar evento “Todos por Faust”. Lugar: Plaza Delmira Agustini Fecha: 13/05/2017 de 11:00 hrs a 18:30 hrs.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** no tener objeciones en que se realice el evento.

Formulario de ventanilla única N°77553 – Comisión Nacional por una Ley de Salud+ Mental solicita autorización para realizar actividad artística cultural en torno al tema del proyecto de ley de salud mental. Lugar: Plaza 1° de Mayo o espacio del anexo del Palacio Legislativo Fecha: 16/05/2017 de 18:00 hrs a 22:30 hrs.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** no tener objeciones en que se realice el evento en la Plaza 1° de Mayo.

### **Compras menores a \$ 30.000**

326532 – Desmalezadora - \$18.865 – CCZ N°3

326533 – Reparación cortina de enrollar – \$7.820 – CCZ N°3

327443 – Filtro de nafta para desmalezadora - \$5.102 – CCZ N°15

327601 – Dobladora de tubo para caño - \$509 – MC

327606 – Serrucho con dentado universal mango de madera - \$18.373 – MC

327687 – Reparación de cortadora de cesped - \$4.220 – CCZ N°3

327792 – Termotanque - \$14.457 – CCZ N°3

327808 – Bolsa de polietileno de 30 micrones – CCZ N°16

327819 – Toner - \$25.498 – CCZ N°15

328132 – Baldosa estriada de nueve panes - \$3.257 – MC

328133 – Marco de hormigón rejilla con tapa - \$3.213 - MC

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** autorizar el gasto.



Siendo las 16:10 horas, ingresa la Concejala Miriam Rodríguez.

### Expedientes

**2016-1020-98-000053** - COOPERATIVAS DE VIVIENDAS PROPONEN NOMBRE PARA CALLE PEATONAL

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 10 de mayo de 2017, resolvió por unanimidad:** mantener a Despacho por 15 (quince) días, a la espera del informe que realizará la Concejala Miriam Rodríguez referente al nombre propuesto por el grupo de Cooperativas de la zona.-

**2016-3380-98-000542** - DENUNCIA DE INDIGENTES EN LA CALLE SANTA FÉ Y MILLÁN

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 10 de mayo de 2017, resolvió por unanimidad:** frente a esta preocupación, solicitamos a la Directora del Departamento de Desarrollo Social nos informe lo tratado en la Comisión Interinstitucional de Calle, referente a los personas en situación de calle y como apoya la Intendencia Municipal esta problemática. Se solicita una respuesta a la brevedad. Remítase al Departamento de Desarrollo Social.

Siendo las 16:25 horas, ingresa a sala el Concejal Suplente Carlos Bereau

**2017-0013-98-000211** - LA OBRA: 4998 CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE ARBORICULTURA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO C : EXTRACCIÓN, TALA Y PLANTACIÓN.-

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 10 de mayo de 2017, resolvió por unanimidad:** autorizar la realización del llamado a Licitación Abreviada, referente al mantenimiento del arbolado público. Remítase a Compras.

**2017-3380-98-000165** - DENUNCIA DE FUNCIONARIOS

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 10 de mayo de 2017, resolvió por unanimidad:** visto la denuncia presentada por funcionarios que desempeñan tareas en la cuadrilla de áreas verdes del Servicio Centro Comunal Zonal N°16, los descargos presentados por la Concejal Vecinal denunciada y los informes producidos con posterioridad, este cuerpo se pronuncia recordando a los Concejales Vecinales que el ejercicio de su función resulta importante para el acercamiento de las necesidades de los y las vecinas con la institución y que la convivencia pacífica de ambas partes resultan necesarias para que dicha articulación se establezca de una forma fluida. En tal sentido, deberá recordarse a la concejal involucrada, que existen vías de comunicación entre el Concejo y la institución y que ante cualquier evento que amerite la denuncia de funcionarios, deberá dirigirse a los cargos de mando correspondiente, nombrado por la dirección del Servicio y por las vías formales previstas que garantizan el correcto tratamiento de los temas. Debió para este caso, dirigir su queja vía escrito en el Centro Comunal Zonal, y no en forma directa con los funcionarios que se encontraban en el lugar. En cuanto a la solicitud de los funcionarios y funcionarias denunciantes, corresponderá notificar que el Gobierno Municipal no tiene potestades para exigir las disculpas formales,



acción que remite a una voluntad ética y moral de la parte denunciada.

Vuelva al Servicio Centro Comunal Zonal N°16 para conocimiento del Concejo Vecinal y a sus efectos.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** hacer extensivo lo resuelto en el expediente que antecede, a todos los Concejos Vecinales y Direcciones de los Servicios de este Municipio.

**2017-3380-98-000109 - DENUNCIA LAVADERO**

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 11 de mayo de 2017, resolvió por unanimidad:** previo a mantener a Despacho hasta la orden del Sr. Alcalde, informar a la Seccional Policial correspondiente lo denunciado, por intermedio del Jefe de Inspectores.

**2016-3370-98-000218 - OBRA 4421. ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL LA CRIOLLA ( PASO DE LAS DURANAS).**

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 10 de mayo de 2017, resolvió por unanimidad:** visto lo informado por la Arquitecta Adriana Rodríguez, se autoriza realizar la ampliación de la Licitación Abreviada N°306634 - Obra N° 4421, en un un porcentaje del 26% (veintiséis) con Impuesto y Monto Imponible incluidos. Pase al Servicio Centro Comunal Zonal N°15 a efectos de ingresar dicha ampliación.

**2017-0013-98-000218- HOSPITAL VILARDEBÓ SOLICITA ESCENARIO PARA EL DÍA 25 DE MAYO.**

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 10 de mayo de 2017, resolvió por unanimidad:** autorizar el préstamo de los módulos o realizar las gestiones pertinentes para solicitar el escenario del Municipio G. Pase al Gestor Cultural a sus efectos, cumplida la actividad prosiga al Área Administrativa.

**2017-0013-98-000070 - SOLICITUD DE PODA DE ÁRBOLES DENTRO DE ESCUELA N° 198 -ESPECIAL PARA DISCAPACIDAD VISUAL- SITA EN PABLO ZUFRIATEGUI 990.-**

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 10 de mayo de 2017, resolvió por unanimidad:** pase a la Sra. Alcaldesa, quien realizará las gestiones pertinentes ante Áreas Verdes para solucionar el ingreso a la Escuela.

**2017-0013-98-000219 - SOLICITUD CAJAACÚSTICA - PROYECTO ENLACE**

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 10 de mayo de 2017, resolvió por unanimidad:** autorizar el préstamo de la caja acústica y micrófono para la fecha solicitada. Pase al Área Administrativa.

### Firma de Resoluciones

**Res.N°84/17/0113** – Dejar sin efecto la Resolución N°80/17/0113 de fecha 03 de mayo de 2017, ya que se padeció error.-

**Res.N°85/17/0113** – Dejar sin efecto la Resolución N°84/17/0113 de fecha 03 de mayo de 2017, ya que se padeció error.-

**Res.N°86/17/0113** – Autorizar la suscripción del convenio entre el Municipio C y el Laboratorio Celsius SA



## GOBIERNO MUNICIPAL

---

Siendo las 17:30 horas, se da por concluida la sesión.-